

Apreciados estudiantes:

Les informamos que ya está habilitada La plataforma para el preregistro de los estudiantes que presentarán las pruebas Saber Pro y TyT en el 2017-2, y estará abierta hasta el martes 25 de julio.

Posterior a esta fecha, los estudiantes que no se preregistraron por algún motivo, deben contactarse con admisiones y registro a partir del 4 de agosto personalmente o a al correo electrónico pruebasaberpro@udea.edu.co.

¿Quiénes presentan la prueba saber?

Estudiantes con el 75% o más de los créditos válidos aprobados y/o que planean graduarse en el año 2018.

¿Cuándo es la presentación de la prueba?

El domingo 29 de octubre de 2017 se aplicará en Colombia.

¿El estudiante puede hacer el registro directamente con el ICFES?

No, el proceso debe hacerse a través de la Institución de Educación Superior en donde cursa su programa de pregrado.

El cronograma es el siguiente:

Cronograma prueba Saber Profesionales, Técnicos y Tecnólogos		
Aplicación del examen de estado de calidad de la educación superior – Saber Técnicos y Tecnológicos - Primer semestre de 2017		
Descripción de la etapa	Fecha inicio	Fecha fin
Pre-registro para pago UdeA en cada unidad académica	lunes, 5 de junio de 2017	martes, 25 de julio de 2017
Recaudo ordinario	lunes, 31 de julio de 2017	jueves, 17 de agosto de 2017
Registro ordinario	martes, 01 de agosto de 2017	viernes, 18 de agosto de 2017
Recaudo extraordinario	martes, 22 de agosto de 2017	miércoles, 30 de agosto de 2017
Registro extraordinario	miércoles 23 de agosto de 2017	jueves, 31 de agosto de 2017
Publicación de citaciones	viernes, 20 de octubre de 2017	viernes, 20 de octubre de 2017
Aplicación de examen	domingo, 29 de octubre de 2017	domingo, 29 de octubre de 2017
Publicación de resultados individuales en página web	sábado, 24 de febrero de 2018	sábado, 24 de febrero de 2018

Es muy importante que todos los estudiantes que requieren presentar la prueba Saber Pro y TyT para cumplir el requisito de grado, **lo hagan por medio de la universidad**, tanto en el período ordinario como extraordinario del ICFES y no por la opción como individual-graduado, ya que esta no cumple la condición para optar por el título de pregrado.